

**LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA DE GERMAN TORRES ROJAS; LIZARDO ROJAS; MARIA OLGA ROJAS URUEÑA; LUZ ANGELA ROJAS; MANUEL FERNANDO ROJAS Y CAMILA ALEJANDRA TORRES CADENA contra NACIÓN - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN BAJO EL RADICADO NÚMERO 2015-0213**

IBAGUE 24 DE ENERO DE 2019, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIA DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2018 NUMERAL SEGUNDO PROFERIDA POR ESTE DESPACHO

COSTAS A CARGO DE LA DEMANDANTE Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDA

COSTAS	\$ 0,000
--------	----------

MAS AGENCIAS EN DERECHO EQUIVALENTES A:

EN PRIMERA INSTANCIA: UN (1) SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ  
SECRETARIA

Radicación: N° 2015-0213  
Acción: Reparación Directa  
Actor: German Torres Rojas y otros  
Accionado: Nación – Fiscalía General de la Nación



Rama Judicial

República de Colombia

**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE**

Ibagué, veinticuatro (24) de enero de dos mil diecinueve (2019)

Radicación: No. 2015-0213  
Acción: REPARACIÓN DIRECTA  
Demandantes: GERMAN TORRES ROJAS Y OTROS  
Demandados: NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 255, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,**

  
**FLABIO GENTILE MENDOZA QUINTERO**  
JUEZ

\*DP.

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso  
Edificio Comfatolima  
Ibagué**